

69

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ACUEDUCTO EL SALTO - TEPATITLÁN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 14:00 horas del día ⁰⁷ 07 de Octubre de 2015, los que suscriben Arq. Oscar Camarena Navarro en su carácter de Director de Obras Públicas (saliente) quien dijo tener su domicilio en 47600 identificándose con [redacted] así como el Arq. Adrian Alejandro Terrazas Bernal en su carácter de Director de Obras Publicas (entrante) señalando como su domicilio en [redacted] quien se identifica con credencial [redacted] acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de Dirección de Obras Publicas Municipales Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
A)	DOCUMENTOS DIVERSOS	1
B)	DOCUMENTOS EN TRAMITE	1
C)	ANEXO RELACION DE DOCUMENTOS	1
	Total páginas	3

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia 16:00 hrs. en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las

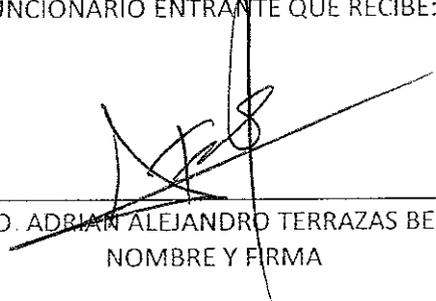
REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

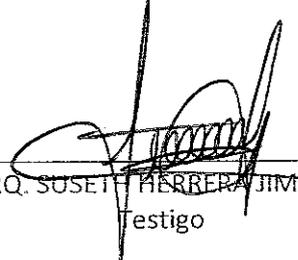

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ARQ. OSCAR GARCÍA MARTÍNEZ
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


PMO. ADRIAN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL
NOMBRE Y FIRMA


CONTRALORÍA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA


LCP. ERNESTO HERNANDEZ ACEVES
Testigo


ARQ. SOSETHE HERRERA JIMÉNEZ
Testigo

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción.

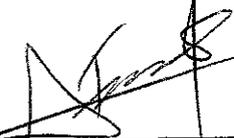
REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

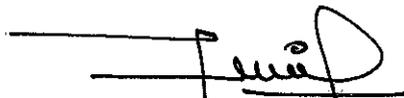

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL
ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
NOMBRE Y FIRMA

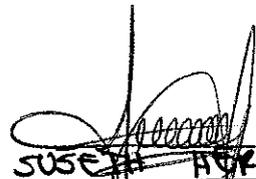
FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


ARQ. ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL SALIENTE


M.A. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ


ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO RASCENCIA
NOMBRE Y FIRMA
Testigo


ARQ. SUSELA HERRERA JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA
Testigo

